

CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

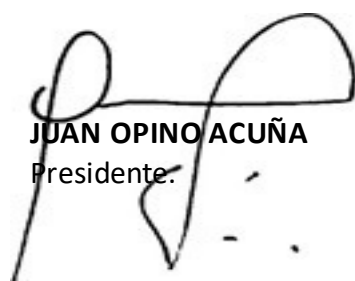
EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

HACE CONSTAR:

Que la Sede Electrónica de nuestra entidad, ubicada en la URL www.concejodebarranquilla.gov.co, cumple con las directrices de asequibilidad incorporadas en el anexo técnicos No 1, de la resolución No 1519 de 2022 en el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Los Elementos no textuales que aparecen en el Sitio Web contienen Texto alternativo.
- Los videos o elementos multimedia contienen Subtítulos y audio descripción, como su respectivo guion en texto.
- El texto Usado en el sitio WEB es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido.
- El código de programación y el contenido del sitio Web esta ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio Web, con una estructura organizada, identificación coherente de los enlaces y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador.
- Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras.
- Al navegar el sitio Web con tabulación se hace en forma ordenada y resaltando la información seleccionada.
- Se permite control de contenidos con movimiento y parpadeo y eventos temporizados.
- El lenguaje de los títulos, paginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios es en español claro y comprensible.

Dado en Barranquilla a los 14 días del mes de Septiembre de 2022



JUAN OPINO ACUÑA
Presidente.